



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos
Circular: SESVER/SRH/DPSP/0381/2026
Clasificación: 4C.11 Estímulos y Recompensas
Asunto: Estimulo Antigüedad 2026
Xalapa, Veracruz., a 12 de marzo de 2026

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S. Y EN EL O.P.D.SESVER, DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA; COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, CASAS HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN", "MARIANA SAYAGO" Y "HUEHUETLÁN", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIERREZ ZAMORA", CEMENTERIO XALAPENO Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 82 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 1 y 215 de las Condiciones Generales de Trabajo; 25 fracción LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, en relación a la función 19 relativa al puesto de Subdirector de Recursos Humanos, establecido en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 10 de abril de 2017, se les informa que este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), otorgará el **"PREMIO DE ANTIGÜEDAD 2026"** a los trabajadores de base de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz y de SESVER, que cumplan 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio, y por cada 5 años después de los 50 años de servicios, los cuales deberán ostentar código de Base y encontrarse en servicio activo en el mes de noviembre de 2026, para poder ser acreedores a este estímulo.

Derivado de lo anterior, agradeceré girar sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de que envíen al Departamento de Prestaciones Sociales al Personal, a más tardar el día 15 de abril del año en curso, la relación de los trabajadores de Base que durante el presente año cumplan los años de servicio indicados.

En el caso de Jurisdicciones y Hospitales, la relación de los trabajadores deberá estar avalada por la Comisión Local de Estímulos, instancia que será la responsable de verificar la documentación probatoria.

Asimismo, con el propósito de considerar solo a los trabajadores que les corresponda el premio de antigüedad, no se tomará en cuenta lo siguiente: los periodos en que el trabajador ostentó una Contratación Eventual, Servicio Social, Gozó de Licencia sin Goce de Sueldo o haya causado baja, por lo que, la minuta deberá acompañarse de los respectivos listados.

Dicho listado, deberá entregarse de manera oficial y a su vez enviarla al correo electrónico premio.antiguedad.@ssaver.gob.mx en archivo de Excel, conteniendo los siguientes datos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos
Circular: SESVER/SRH/DPSP/0381/2026
Clasificación: 4C.11 Estímulos y Recompensas
Asunto: Estimulo Antigüedad 2026
Xalapa, Veracruz., a 12 de marzo de 2026

1. Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Fecha de ingreso a la Secretaría de Salud o Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
5. Fecha de ingreso de subsidio
6. Indicar los años de servicio.

Al personal que se le ha reconocido para este Estimulo la fecha de ingreso de subsidio, deberá entregar a la Comisión Local de Estímulos fotocopia del documento de su nombramiento como subsidio que avale la antigüedad correspondiente, sin embargo, la Subdirección de Recursos Humanos se reserva el derecho de dirimir controversias o aclarar dudas respecto a la validez de la información enviada.

Por último, les comunico que la información que no sea remitida en el plazo establecido, no podrá ser considerada en el Programa Premio de Antigüedad del presente año y quedará fuera del trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marcela Pozos Jerónimo
Subdirectora de Recursos Humanos de
Servicios de Salud de Veracruz

Revisó
Lic. Gabriel González Gaytán Marín
Analista Especializado
Encargado de la Subcomisiones Mixtas

Autorizó
Mtra. Ana Victoria López Pérez
Jefa del Departamento de Prestaciones
Sociales al Personal

C.c.p. Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes. - Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente

Minutario
Acuse



**POR AMOR A
VERACRUZ**